Municipalidad de Yguazú
UOC – Unidad Operativa de Contrataciones
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay
E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com
Teléf. 0632-20234

ADENDA Nº 01/2.021 DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 03/2021.-

"Perforación de Pozos Artesianos, Provisión e Instalación de Tanques con Accesorios en Varios Puntos del Distrito de Yguazú"
ID Nº 390.332.-

Yguazú, 26 de marzo de 2.021 la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yguazú, de conformidad a la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones de la DNCP, emite la presente ADENDA, por el cual se modifica algunos delineamientos para el llamado por Licitación por **CONCURSO DE OFERTAS (CO) Nº 03/2.021.- "Perforación de Pozos Artesianos, Provisión e Instalación de Tanques con Accesorios en Varios Puntos del Distrito de Yguazú, ID. N° 390.332** que forma parte integral de la Carta de Invitación y Anexos y consiguientemente de cumplimiento formal para los potenciales oferentes.

Emitimos la presente Adenda en el cual se modifica algunos delineamientos que se detalla a continuación:

1. **Modificación de Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:**

   Donde Dice:

   Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:
   Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

   Debe Decir:

   Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:
   Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Registro de empresas públicos y privados que se dedican a la perforación de pozos tubulares para investigación y/o captación de agua.
6. Presentación de información hidrogeológica de los pozos perforados.

2. Modificación de Indicadores de cumplimiento de contrato.

Donde Dice:

7. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

*Para obras: **Certificado de Obras mensual***

Serán presentados 2 (dos) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Mayo 21*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Junio 21*
Certificado 3	*Certificado de Obra*	*Julio 21*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU U.O.C.
Lic. Jorge Isidro González Aguilera
Responsable de la UOC
Municipalidad de Yguazú

acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Debe Decir:

7. Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será:

Para obras: Certificado de Obras mensual

Serán presentados 2 (dos) certificados

Frecuencia: mensual.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
Certificado 1	*Certificado de Obra*	*Mayo 28*
Certificado 2	*Certificado de Obra*	*Junio 28*

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ U.O.C.

Lic. Jorge Isidro González A.
Responsable de la UOC